

# SOLTOUR



Soltour ha formalizado con MAPFRE FAMILIAR la póliza nº 698/77 en beneficio de todos sus clientes, sin coste adicional para los mismos, y la póliza nº 698/78 como seguro opcional complementario. El resumen de las garantías aseguradas en ambas pólizas se encuentran a su disposición en el cuadro inferior. Válido para estancias de máximo 30 días (desde el día de inicio del viaje hasta día de regreso al lugar de origen). Consulten prima para estancias superiores.

Se establece una **franquicia de 45 euros** a cargo de los asegurados en todos y cada uno de los servicios sanitarios que se le otorgan.

**EL SEGURO OPCIONAL ACUMULA LAS PRESTACIONES DEL SEGURO INCLUIDO Y NO TENDRA QUE PAGAR NINGUNA FRANQUICIA**

GARANTIAS ASEGURADAS POR PERSONA Y VIAJE	INCLUIDO Póliza nº 698/77	OPCIONAL Póliza nº 698/78
1) Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su lugar de residencia habitual.	Incluido	
2) Retorno anticipado de los acompañantes del Asegurado trasladado por enfermedad o accidente grave ( máximo 5 acompañantes, también asegurados).	Incluido	
3) Acompañamiento de menores de 15 años o disminuidos.	Incluido	
4) Asistencia médica (gastos de hospitalización, intervenciones quirúrgicas, honorarios médicos, gastos de enfermería y productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero. <b>Quedan cubiertos los gastos odontológicos de urgencia hasta un máximo de</b>	Hasta 3.010,00 eur 60,00 eur	Hasta 3.010,00 eur 60,00 eur
5) Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado por más de 5 días en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste): * Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta): * Alojamiento:	Incluido hasta 60,00 eur/día (máximo 10 días)	hasta 60,00 eur/día (máximo 10 días)
6) Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado por prescripción facultativa, en caso de enfermedad o accidente con un límite máximo de	hasta 60,00 eur/día (máximo 10 días)	hasta 60,00 eur/día (máximo 10 días)
7) Transporte o repatriación del Asegurado fallecido, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.	Incluido	
8) Regreso de los acompañantes del Asegurado Fallecido ( máximo 5 acompañantes, también asegurados) (Incluido).	Un acompañante	Acompañantes
9) Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado en caso de fallecimiento del asegurado (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste): * Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta): * Alojamiento:		Incluido hasta 60,00 eur/día (máximo 10 días)
10) Desplazamiento del Asegurado y de dos acompañantes por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta 2º grado en el país de residencia habitual del Asegurado, siempre que no pueda efectuar tal desplazamiento con el medio de transporte propio o contratado para realizar el viaje (Incluido).	Incluido	
11) Transmisión de mensajes urgentes.	Incluido	
12) Gastos de gestión por la pérdida de documentos.		Hasta 60,00 eur
13) Indemnización en caso de pérdida, robo o destrucción total o parcial por el conjunto del equipaje y efectos personales facturados en vuelo, durante el transporte realizado por la compañía transportista (dicha indemnización complementará a la que corresponda al transportista).	Hasta 150,00 eur	Hasta 601,00 eur
14) Indemnización, en caso de demora superior a 12 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo, para sufragar los gastos de primera necesidad (aquellos que sean imprescindibles mientras el Asegurado espera la llegada del equipaje y efectos personales demorados). No se cubrirá esta garantía si la demora tiene lugar en la provincia del domicilio habitual.	Hasta 60,00 eur	Hasta 60,00 eur
15) Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.	Incluido	
16) Reembolso de los gastos que se produzcan a cargo del Asegurado por la anulación del viaje contratado, y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor, siempre que se anule el viaje antes del inicio del mismo por los motivos especificados en la póliza. <b>Esta garantía únicamente tendrá validez si se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro. El asegurado deberá notificar, a SOLTOUR y a MAPFRE, la cancelación del viaje en el momento que tenga conocimiento del evento que la provoque.</b> El máximo de personas cubiertas por esta causa es de cinco.		Hasta 601,00 eur
17) Fallecimiento accidental del Asegurado, como consecuencia de un accidente cubierto por la Póliza.	Hasta 3.000,00 eur	Hasta 7.000,00 eur
18) Invalidez permanente según baremo, como consecuencia de un accidente cubierto por la Póliza.	Hasta 5.000,00 eur	Hasta 7.000,00 eur
19) Fallecimiento accidental del Asegurado, como consecuencia de un accidente, en medio de transporte público, cubierto por la Póliza.		Hasta 61.000,00 eur
20) Responsabilidad Civil Privada: Gastos de defensa jurídica, indemnizaciones pecuniarias, fianzas, costas y gastos judiciales.		Hasta 60.101,00 eur
21) Servicio de Asistencia las 24 horas del día.	Incluido	
22) Pérdida conexión aérea, no contratada con Soltour, por causas imputables a la Compañía Aérea (llegada a España con retraso superior a 2 horas, en vuelo internacional de viaje combinado), para conexiones contratadas con un mínimo de 3 horas (excepto si su vuelo llega o sale de la nueva T-4, que se exigirá un mínimo de 4 horas) entre la llegada del vuelo internacional y la conexión.		Hasta 90,00 eur

## NOTIFICACION DE SINIESTROS + 34 + 91 581 18 23

El asegurado deberá llamar a MAPFRE FAMILIAR cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas por estas pólizas, desde el lugar del extranjero donde se encuentre. Esta llamada se podrá hacer a cobro revertido (excepto en Cuba, donde deberá abonar la factura telefónica y conservarla para su posterior reembolso por parte de MAPFRE FAMILIAR).

El asegurado indicará a MAPFRE FAMILIAR los siguientes datos:

- 1.- Nombre del asegurado siniestrado y localizador de reserva.
- 2.- Número de póliza contratada.
- 3.- Lugar y número de teléfono donde se encuentra el siniestrado.
- 4.- Descripción del problema planteado.

MAPFRE FAMILIAR no se hará cargo de ningún siniestro que no le haya sido comunicado en destino y aceptado por ellos.



**MAPFRE FAMILIAR**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las condiciones generales de la póliza (en poder del tomador y de MAPFRE FAMILIAR), que prevalecerán en caso de discrepancia y que podrán consultar directamente en nuestra web "www.soltour.es". En caso de cancelar una reserva para la que se hubiese contratado este servicio, no se reembolsará el importe correspondiente al seguro opcional.

## REEMBOLSOS

Toda solicitud de reembolso deberá ser dirigida directamente por el propio cliente a MAPFRE FAMILIAR (previa llamada al 91 581 67 77) y no a la Agencia minorista ni a Soltour, quienes carecen de potestad decisoria sobre la concesión de la indemnización. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación acreditativa, y debe ser dirigida a:  
MAPFRE FAMILIAR Ctra. Pozuelo, nº50, 28220, Majadahonda, MADRID

## SEGURO INCLUIDO Y SEGURO OPCIONAL

Se excluyen las enfermedades preexistentes a la fecha de inicio del viaje, o enfermedades crónicas. Se excluyen los accidentes derivados de la práctica de deportes o actividades peligrosas. Para reclamar cualquier gasto ocasionado en destino y cubierto por este seguro, es imprescindible que conserve su billete de viaje.

**Proteja aún más sus Vacaciones**  
No olvide contratar su Seguro **24** euros  
Opcional por sólo **24** por persona  
Obligatorio facilitar número de DNI o pasaporte en el momento de la contratación del seguro